NET173812: SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA EN EL DESARROLLO EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD DE TURISMO ACTIVO, PROTECCIÓN DE DATOS, ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, ASPECTOS PSICOSOCIALES Y CONDUCCIÓN DE VEHICULOS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. OBJETO....3
2. LUGAR DE EJECUCION....3
3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR....3
4. FACTURACIÓN....4
5. CUADRO RESUMEN....5
LOTE 1: FORMACIÓN CALIDAD....7
CURSO DE PARQUES NATURALES Y NACIONALES ANTE SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN...7
CURSO DE MIGRACIÓN A LA NORMA ISO 45001....10
CURSO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE ISO 19600....12
CURSO DE ENFOQUE A RIESGOS EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN....14
NOVEDADES NORMAS DE AISLAMIENTOS: RUIDO AÉREO (UNE-EN ISO 16283-1), IMPACTO (UNE-EN ISO 16283-3)Y FACHADA (UNE-EN ISO 16283-3)....16
LOTE 2: FORMACIÓN EN SEGURIDAD TURISMO ACTIVO....18
CURSO DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES DE TURISMO ACTIIVO....18
LOTE 3: FORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS....20
CURSO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, NIVEL GENÉRICO....20
CURSO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, NIVEL TÉCNICO....22
CURSO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, NIVEL DIRECTIVO....24
LOTE 4: FORMACIÓN EN ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS....26
CURSO DE PRL SEGURIDAD ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS....26
CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS EN ACTIVIDADES SUBACUATICAS (RPC Y ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO)....29
LOTE 5: FORMACIÓN EN ACTIVIDADES PRL....31
CURSO AVANZADO EN TECNICAS DE TREPA....31
LOTE 6: FORMACIÓN EN ACTIVIDADES PSICOSOCIALES....33
CURSO DE GESTIÓN DE SITUACIONES CRÍTICAS....33
LOTE 7: FORMACIÓN EN CONDUCCIÓN....35
CURSO DE DE CONDUCCIÓN EN HIELO Y NIEVE....35
ANEXO 1 CARACTERÍSTICAS COMUNES PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS....37
PARA LOS CURSOS VIRTUALES....37
PARA LOS CURSOS PRESENCIALES....38

1. OBJETO

La Agencia de Medio Ambiente y Agua desarrolla planes de formación que contienen cursos que permiten asegurar unos conocimientos adecuados en aspectos esenciales como la mejora de la organización interna que constituye un objetivo estratégico para la Agencia: "Reforzar la organización interna de la Agencia para que sea aún más transparente, eficiente y ajustada a principios de legalidad, basada en un modelo de mejora continua, orientada a resultados, con un sistema adecuado de control y seguimiento de cumplimiento, y dotada de unos recursos humanos capacitados, motivados y orientados a la consecución de objetivos, garantizando la productividad, la asignación de recursos eficiente y eficaz y el adecuado control del uso de los recurso públicos, y mejorando su imagen corporativa."

El Actual Plan de Formación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua establece, entre otros asuntos, la formación específica a realizar durante el periodo de vigencia del mismo. Atendiendo a las necesidades formativas indicadas por las diferentes líneas, se establece el presente Pliego de Prescripciones Técnicas para: Servicio de organización e impartición de acciones Formativas para: "formación para el desarrollo de estrategias de mejora internas."

2. LUGAR DE EJECUCION

El contratista aportará los lugares de realización de los cursos (tanto la teoría como la práctica) en las provincias de Andalucía que se definan para cada edición de los mismos, tal y como se recoge en los cuadros de características técnicas del CUADRO RESUMEN del presente pliego.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

Se pretende contratar un servicio de organización e impartición de acciones formativas para el personal de la Agencia, el servicio estará diferenciado en siete lotes:

Lote 1 Formación Calidad

Lote 2 Formación Seguridad Turismo Activo

Lote 3 Formación Protección Datos

Lote 4 Formación en Actividades Subacuáticas

Lote 5 Formación en Actividades PRL

Lote 6 Formación en Actividades Aspectos Psicosociales

Lote 7 Formación en Conducción

La descripción de la prestación de servicios se desarrollará en el cuadro resumen de cada uno de los lotes, si bien como aspectos comunes a los siete, identificamos las siguientes cuestiones:

- Las acciones formativas se desarrollarán bajo la modalidad indicada en cada cuadro de características técnicas.
- Las características por la modalidad de formación atenderá al Anexo I.
- Las acciones formativas cuando sean de carácter presencial se desarrollarán en las instalaciones facilitadas por el proveedor.
- Toda la formación impartida será autenticada, al alumnado cuyo aprovechamiento así lo requiera, mediante el correspondiente certificado.
- Todas las acciones formativas podrán ser objeto de grabación para su posterior reproducción al servicio del alumnado de la Agencia.
- En el importe adjudicado se encontratrará incluido cualquier coste que la acción formativa pueda generar, incluido las tasas de secretaría u otras.

4. FACTURACIÓN.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

- Denominación social: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.
- NIF: Q4100799H
- Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, 1
- Código Postal: 41092 Sevilla

La facturación se realizará según las condiciones generales de LA AGENCIA y se realizará por transferencia bancaria, contra factura que incluirá los datos de LA AGENCIA

La factura tendrá que venir acompañada de los datos y códigos que LA AGENCIA determine (*).

(*) Con independencia de lo expresado en los párrafos anteriores, el contratista deberá incluir en las facturas los siguientes datos:

- NET

- Descripción del concepto: Acción Formativa y Grupo
- Fecha de impartición:
- Nº de horas presenciales y/o virtuales:
- Lugar de impartición.
- Nº alumnos:
- IMPORTE

(Los datos relacionados con la acción formativa y grupo serán indicados por LA AGENCIA al contratista para que los incluya en la factura).

La suma de las facturas emitidas, no podrá sobrepasar la cantidad total ofertada.

Junto con la factura la persona adjudicataria aportará el listado de asistencia debidamente firmado por los alumnos/as del curso, el cuestionario de evaluación de la formación impartida, así como justificante, en su caso, de entrega de material. Los modelos a utilizar, le serán facilitados al contratista por LA AGENCIA.

La cumplimentación de estos requisitos es imprescindible para la tramitación de la factura.

5. CUADRO RESUMEN

Lote 1 Formación Calidad	Modalidad	Importe
Parques naturales y nacionales ante sistemas de normalización	Presencial	6.000,00 €
Migración en la Norma ISO 45001	Presencial	6.000,00 €
Sistema de Gestión de COMPLIANCE ISO 19600	Presencial	6.000,00 €
El enfoque a riesgos en los sistemas de gestión	Presencial	6.000,00 €
Curso de nuevas normas de aislamientos: Ruido Aéreo (UNE-EN ISO 16283-1), Impacto (UNE-EN ISO 16283-3)y Fachada (UNE-EN ISO 16283-3)	Presencial	6.000,00 €
	Total lote	**30.000,00 €**

Lote 2 Formación Seguridad Turismo Activo	Modalidad	Importe
Seguridad en actividades de turismo activo	Presencial	3.000,00 €
	Total lote	**3.000,00 €**

Lote 3 Formación Protección Datos	Modalidad	Importe
Ley de Protección de Datos. Genérico	Virtual	4.000,00 €
Ley de Protección de Datos. Técnico	Presencial	3.000,00 €
Ley de Protección de Datos. Directivo	Presencial	4.000,00 €

Total lote	11.000,00 €

Lote 4 Formación Actividades Subacuáticas	Modalidad	Importe
PRL Seguridad en actividades subacuáticas	Presencial	2.000,00 €
Primeros auxilios en actividades subacuáticas	Presencial	3.500,00 €
	Total lote	5.500,00 €

Lote 5 Formación Actividades PRL	Modalidad	Importe
Avanzado en Técnicas de Trepa	Presencial	8.500,00 €
	Total lote	8.500,00 €

Lote 6 Formación Actividades Aspectos Psicosociales	Modalidad	Importe
Gestión de Situaciones Críticas	Presencial	6.000,00 €
	Total lote	6.000,00 €

Lote 7 Formación Conducción	Modalidad	Importe
Conducción en hielo y nieve	Presencial	8.000,00 €
	Total lote	8.000,00 €

LOTE 1: FORMACIÓN CALIDAD

CURSO DE PARQUES NATURALES Y NACIONALES ANTE SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN

Objetivo

La acción formativa tiene como objetivo: Realizar formación en sistemas de normalización ambiental en espacios naturales protegidos según contenidos definidos y mediante el desarrollo de casos prácticos.

Contenidos

El número de horas de la acción formativa presencial será de 30 horas repartidas en 15, 10 y 5 horas para el módulo 1, 2 y 3 respectivamente, las cuales estarían distribuidas en los siguientes módulos:

Módulo 1: Norma UNE-EN ISO 14001:2015. (15 horas)

Contexto de la organización: Metodología y requisitos para el conocimiento de la organización y su contexto (cuestiones internas y externas); determinación de las partes interesadas relevantes así como sus necesidades y expectativas; determinación del alcance del sistema.

Liderazgo: Compromisos de la dirección con respecto a la estrategia y negocio, recursos, comunicación, formación y mejora continua; política ambiental, definición y objetivo; requisitos de implementación y comunicación; establecimiento de funciones y responsabilidades.

Planificación: criterios de identificación y evaluación de aspectos ambientales; identificación de impactos ambientales desde el enfoque de ciclo de vida; metodología de identificación y extracción de requisitos legales y otros requisitos; planificación de acciones para abordar los aspectos ambientales; metodología para la determinación de los riesgos y las oportunidades; establecimiento de objetivos ambientales y planificación para lograrlos; tipología de canales de comunicación interna y externa; la documentación de un sistema de gestión ambiental.

Operación: Definición, objetivos y actividades sometidas a control operacional desde el enfoque de ciclo de vida; criterios de identificación de emergencias potenciales y metodología de respuesta ante emergencias.

Evaluación del desempeño: Seguimiento, medición y análisis mediante el empleo de indicadores ambientales; metodología para realizar la evaluación del cumplimiento legal; la revisión por la Dirección (planificación, participantes y temas que se deben tratar). Mejora: Acciones para

mejorar el desempeño ambiental; identificación de no conformidades, acciones correctivas y seguimiento. Implantación de un sistema de gestión ambiental en las organizaciones.

Módulo 2: Auditoría interna en base a la ISO 14001:2015 (10 horas): planificación de auditorías, técnicas de auditoría; requisitos de auditoría y desarrollo y seguimiento de los resultados de la auditoría interna en base a los requisitos de la ISO 14001:2015.

Módulo 3: Reglamento EMAS (5 horas): antecedentes, ámbito de aplicación, estructura organizativa y agentes implicados; requisitos. Contenido de la Declaración Medioambiental: requisitos básicos de una Declaración Medioambiental según EMAS; requisitos legales ambientales (fortalezas/debilidades asociadas al cumplimiento legal y soluciones para la consecución final del Registro EMAS); mejora de contenidos de la declaración en función del tipo de actividad; casos prácticos. Proceso de verificación y validación de la Declaración Medioambiental.

La acción formativa deberá tener un nivel acorde a las necesidades de los alumnos propuestos y estará complementada por un módulo 4 de formación sobre las características de la gestión de los parques naturales y nacionales de Andalucía que se impartirá con personal propio de la AMAYA y que no se incluye en los contenidos formativos del servicio ofertado.

Material

La entidad adjudicataria preparará un dossier con la documentación y los casos prácticos en formato virtual como soporte técnico de las clases presenciales. Además ofrecerá la posibilidad foros, chat, etc., como forma de conexión con los alumnos y ampliación de documentación técnica. Sobre estos materiales la Agencia se reserva el derecho de uso para la realización de formación en formato interno, sin beneficio económico y citando las fuentes expresamente.

Profesorado

Experiencia de los profesores respecto al curso y el nivel que se desea impartir acreditada por curriculum y certificado emitido por la entidad o entidades que han recibido la formación, Número de años de experiencia demostrable en certificación de sistemas de gestión ambiental en espacios naturales protegidos. El adjudicatario deberá acreditar que ha realizado la formación e impartición de al menos dos cursos de las características iguales o similares, indicando la entidad o entidades a las que ha impartido la citada formación.

El adjudicatario garantizará mediante certificación, la disponibilidad de sustitución de profesorados.

El adjudicatario contará con acreditación otorgada por entidad oficial de acreditación.

Organización de la actividad formativa

Las tareas que asumirá la entidad la adjudicataria serán:

Participar en la selección de los docentes.

Aportar los medios humanos y materiales que se precisen para la realización del curso previsto.

Realizar la evaluación del seguimiento de los alumnos mediante cuestionario de satisfacción conforme requerimiento de la Fundación Estatal de la Formación para el Empleo.

Expedir a los alumnos participantes el Diploma de Formación correspondiente.

Cronograma, horario y lugar

Las clases presenciales de desarrollaran durante la mañana y procuraran ser días consecutivos, a razón de 5h, en el horario y frecuencia semanal que se acuerde entre el adjudicatario y la AMAYA.

El adjudicatario deberá aportar disponibilidad del profesorado fuera del horario de clases presenciales.

El lugar de atención podrá ser la plataforma de formación on line de la Agencia de Medio Ambiente y Agua a través de Moodle.

Se propone realizar 1 edición con máximo de 15 alumnos.

CURSO DE MIGRACIÓN A LA NORMA ISO 45001

Objeto

La acción formativa tiene como objetivo: Preparar a los participantes para implantar Sistemas de gestión de acuerdo a las normas de aplicación. Migrar para el año 2019 el Sistema de Gestión de AMAYA de OHSAS a la ISO 45001.

Contenidos

El curso presenta una duración de 20 horas presenciales, las cuales estarían distribuidas en los siguientes módulos:

Estructura de Alto Nivel. Comparación de las Normas.

Principales cambios: Contexto y Liderazgo,

Papel de las partes interesadas, enfoque basado en riesgos y oportunidades, cumplimiento de requisitos legales, sinergias con ISO 9001 e ISO 14001

Modalidad y metodología

Presencial in-company y eminentemente práctico.

Material

El proveedor aportará todos los materiales necesarios para la realización de los cursos de forma eficaz

Profesorado

Experiencia de los profesores respecto al curso y el nivel que se desea impartir acreditada por curriculum y certificado emitido por la entidad o entidades que han recibido la formación, así como su nivel de satisfacción: bueno, muy bueno o excelente.

Número de años de experiencia demostrable en la materia a impartir en el curso de al menos 2 años.

El adjudicatario deberá acreditar que ha realizado la formación e impartición de al menos dos cursos de las características iguales o similares, indicando la entidad o entidades a las que ha impartido la citada formación, así como el nivel de satisfacción: bueno, muy bueno o excelente.

El adjudicatario garantizará mediante certificación, la disponibilidad de sustitución de profesorados.

El adjudicatario contará con acreditación otorgada por entidad oficial de acreditación

Organización de la actividad formativa

Las tareas que asumirá la entidad adjudicataria serán:

- Aportar los medios humanos y materiales que se precisen para la realización del curso previsto.

- Realizar la evaluación del seguimiento de los alumnos mediante cuestionario de satisfacción conforme requerimiento de la Fundación Estatal de la Formación para el Empleo.

- Expedir a los alumnos participantes el Diploma de Formación correspondiente.

Cronograma, horario y lugar

Tanto las fechas como el lugar de impartición y los horarios serán consensuados con la Agencia de Medioambiente y Agua de Andalucía

Se propone realizar 1 edición con máximo de 20 alumnos.

CURSO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE ISO 19600

Objetivo

Preparar a los participantes para poder implantar Sistemas de gestión de Compliance y en un futuro, y si lo decide la Dirección poder certificar el Sistema integrándolo con el Sistema de Gestión de AMAYA.

Contenidos

El curso presenta una duración de 20 horas presenciales, las cuales estarían distribuidas en los siguientes módulos:

- Contenido y aspectos de la norma UNE-ISO 19600:2015
- Implantar un sistema de Gestión de Compliance.
- Aspectos de cumplimiento normativo.
- Análisis de riesgos, políticas y procedimientos necesarios para implantar el Sistema.
- Integración con otros Sistemas de Gestión.

Modalidad y metodología

Presencial in-company y eminentemente práctico.

Material

El proveedor aportará todos los materiales necesarios para la realización de los cursos de forma eficaz

Profesorado

Experiencia de los profesores respecto al curso y el nivel que se desea impartir acreditada por curriculum y certificado emitido por la entidad o entidades que han recibido la formación, así como su nivel de satisfacción: bueno, muy bueno o excelente.

Número de años de experiencia demostrable en la materia a impartir en el curso de al menos 2 años

El adjudicatario deberá acreditar que ha realizado la formación e impartición de al menos dos cursos de las características iguales o similares, indicando la entidad o entidades a las que ha impartido la citada formación, así como el nivel de satisfacción: bueno, muy bueno o excelente.

El adjudicatario garantizará mediante certificación, la disponibilidad de sustitución de profesorados.

El adjudicatario contará con acreditación otorgada por entidad oficial de acreditación

Organización de la actividad formativa

Las tareas que asumirá la entidad adjudicataria serán:

- Aportar los medios humanos y materiales que se precisen para la realización del curso previsto.
- Realizar la evaluación del seguimiento de los alumnos mediante cuestionario de satisfacción
- conforme requerimiento de la Fundación Estatal de la Formación para el Empleo.
- Expedir a los alumnos participantes el Diploma de Formación correspondiente.

Cronograma, horario y lugar

Tanto las fechas como el lugar de impartición y los horarios serán consensuados con la Agencia de Medioambiente y Agua de Andalucía

Se realizará 1 edición con máximo de 20 alumnos.

CURSO DE ENFOQUE A RIESGOS EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Objetivo

Preparar a los participantes para poder implantar Sistemas de gestión con enfoque a Riesgos (Estructura de alto nivel) integrándolo con el Sistema de Gestión de AMAYA. UNE-ISO 31000:2018

Contenidos

El curso presenta una duración de 20 horas presenciales, las cuales estarían distribuidas en los siguientes módulos:

- Enfoque a riesgos. Sistematización de la gestión del riesgo. Familia de normas 31000. UNE-ISO 3100:2018 Gestión del Riesgo. Técnicas y metodología de identificación y evaluación de riesgos. Análisis cualitativos y cuantitativos.
- Criterios de riesgos. Control y seguimiento de los riesgos. Aplicación del enfoque a riesgos, con las normas de gestión con estructura de alto nivel.

Modalidad y metodología

Presencial in-company y eminentemente práctico.

Material

El proveedor aportará todos los materiales necesarios para la realización de los cursos de forma eficaz

Profesorado

Experiencia de los profesores respecto al curso y el nivel que se desea impartir acreditada por curriculum y certificado emitido por la entidad o entidades que han recibido la formación, así como su nivel de satisfacción: bueno, muy bueno o excelente.

Número de años de experiencia demostrable en la materia a impartir en el curso de al menos 2 años

El adjudicatario deberá acreditar que ha realizado la formación e impartición de al menos dos cursos de las características iguales o similares, indicando la entidad o entidades a las que ha impartido la citada formación, así como el nivel de satisfacción: bueno, muy bueno o excelente.

El adjudicatario garantizará mediante certificación, la disponibilidad de sustitución de profesorados.

El adjudicatario contará con acreditación otorgada por entidad oficial de acreditación.

Organización de la actividad formativa

Las tareas que asumirá la entidad adjudicataria serán:

Aportar los medios humanos y materiales que se precisen para la realización del curso previsto.

Realizar la evaluación del seguimiento de los alumnos mediante cuestionario de satisfacción conforme requerimiento de la Fundación Estatal de la Formación para el Empleo.

Expedir a los alumnos participantes el Diploma de Formación correspondiente.

Cronograma, horario y lugar

Tanto las fechas como el lugar de impartición y los horarios serán consensuados con la Agencia de Medioambiente y Agua de Andalucía

Se propone realizar 1 edición con máximo de 20 alumnos.

NOVEDADES NORMAS DE AISLAMIENTOS: RUIDO AÉREO (UNE-EN ISO 16283-1), IMPACTO (UNE-EN ISO 16283-3)Y FACHADA (UNE-EN ISO 16283-3)

Objetivo

Dar a conocer las novedades en las normas de aislamientos en Ruido aéreo, impacto y fachada en las normas UNE-EN ISO 16283-1, UNE-EN ISO 16283-3 y UNE-EN ISO16283-3

Contenidos

El curso presenta una duración de 15 horas presenciales, las cuales estarían distribuidas en los siguientes módulos:

Normas de aislamientos en Ruido aéreo, impacto y fachada en las normas UNE-EN ISO 16283-1, UNE-EN ISO 16283-3 y UNE-EN ISO 16283-3

Modalidad y metodología

Presencial

Material

El proveedor aportará todos los materiales necesarios para la realización de los cursos de forma eficaz

Profesorado

Experiencia de los profesores respecto al curso y el nivel que se desea impartir acreditada por curriculum y certificado emitido por la entidad o entidades que han recibido la formación, así como su nivel de satisfacción: bueno, muy bueno o excelente.

Número de años de experiencia demostrable en la materia a impartir en el curso de al menos 2 años

El adjudicatario deberá acreditar que ha realizado la formación e impartición de al menos dos cursos de las características iguales o similares, indicando la entidad o entidades a las que ha impartido la citada formación, así como el nivel de satisfacción: bueno, muy bueno o excelente.

El adjudicatario garantizará mediante certificación, la disponibilidad de sustitución de profesorados.

El adjudicatario contará con acreditación otorgada por entidad oficial de acreditación.

Organización de la actividad formativa

Las tareas que asumirá la entidad adjudicataria serán:

- Aportar los medios humanos y materiales que se precisen para la realización del curso previsto.
- Realizar la evaluación del seguimiento de los alumnos mediante cuestionario de satisfacción conforme requerimiento de la Fundación Estatal de la Formación para el Empleo.
- Expedir a los alumnos participantes el Diploma de Formación correspondiente.

Cronograma, horario y lugar

Tanto las fechas como el lugar de impartición y los horarios serán consensuados con la Agencia de Medioambiente y Agua de Andalucía

Se propone realizar 1 edición con máximo de 20 alumnos.

LOTE 2: FORMACIÓN EN SEGURIDAD TURISMO ACTIVO

CURSO DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES DE TURISMO ACTIIVO

Objetivo

La acción formativa tiene como objetivo:

Conocer la normativa de turismo activo y los estándares nacionales e internacionales específicos que son aplicables a la gestión del riesgo. Identificar los riesgos específicos de las actividades de turismo activo y las medidas preventivas específicas individuales y colectivas fundamentales del sector del turismo activo.

Contenidos

El curso presenta una duración de 21 horas presenciales, las cuales estarían distribuidas en los siguientes módulos:

- Definición del turismo activo.
- La normativa específica del turismo activo.
- Riesgos específicos en actividades de turismo activo. Actividades terrestres. Actividades acuáticas: aguas bravas y aguas tranquilas.
- El sistema de gestión del riesgo de la empresa de turismo activo. (La integración de la seguridad del guía y de los clientes. La política de seguridad y el riesgo tolerado. Métodos de apreciación del riesgo en turismo activo. Las responsabilidades y roles en materia de seguridad. La planificación y el personal técnico. Los equipos de protección individual, el equipo y material: procesos de gestión. La comunicación y el control operacional. La planificación de emergencias en el medio natural. Registro de incidentes y accidentes: revisión del sistema.)

Modalidad y metodología

El curso será presencial y eminentemente práctico.

Material

El proveedor aportará todas las máquinas, herramientas y materiales necesarios para la realización de las prácticas incluidos todos los equipos de protección colectiva e individuales de los formadores, así mismo los alumnos llevarán sus propios EPI's, debiendo ser especificados por el licitador previo al inicio de la formación Todo el material, equipo y herramientas que la

persona adjudicataria aporte a la realización del curso, deberá contar con el correspondiente marcado CE y manual de instrucciones en castellano.

Los asistentes llevarán ropa y calzado adecuados.

Profesorado

El licitador presentará docentes cuyo perfil y experiencia esté relacionada con la acción formativa en cuestión y formación en PRL, debiendo ser acreditadas mediante C.V.

Requisitos de los formadores:

- Nivel académico: Titulación universitaria en aquellas especialidades afines al campo profesional para el que da formación este programa o, capacitación profesional equivalente. Y titulación Superior de PRL.
- Experiencia profesional: Mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este curso.
- Nivel pedagógico: Los formadores deberán contar con formación metodológica, o experiencia docente contrastada..

Organización de la actividad formativa

Las tareas que asumirá la entidad la adjudicataria serán:

Participar en la selección de los docentes.

Aportar los medios humanos y materiales que se precisen para la realización del curso previsto
Mantener informada a la Agencia sobre el desarrollo de las actividades formativas así como colaborar en el seguimiento de los requisitos de control de calidad establecidos por la misma.
Solicitar la homologación para este curso por el Instituto Andaluz de Administración Pública. (si procede)

Expedir a los alumnos participantes el Diploma de Formación correspondiente. Entregar copia de los certificados y recibís a la unidad de formación de Amaya.

Cronograma, horario y lugar

Tanto las fechas como el lugar de impartición y los horarios serán consensuados con la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Se propone realizar 1 edición con máximo de 25 alumnos en Sevilla.

LOTE 3: FORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS

CURSO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, NIVEL GENÉRICO

Objetivo

Adquirir conocimientos sobre la Ley de protección de datos y su aplicación diaria al puesto de trabajo.

Contenidos

El contenido y necesidad puede observarse en:

- Principios de la protección de datos
- La calidad de los datos
- La protección de datos en el entorno laboral
- El derecho a la información en la recogida de los datos
- El consentimiento del titular de los datos
- Tipos de datos
- Deber de secreto
- Seguridad de los datos
- Novedades que incorpora la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, aprobada el 5 de diciembre 2018.
- Los derechos de las personas. Introducción
- El "derecho al olvido" y el derecho a la portabilidad de datos
- Otros derechos en la materia
- Garantías en el ejercicio de estos derechos
- Infracciones y sanciones
- Autoridades de control: competencias y coordinación
- DPD y el DPD en la administración pública
- Tipos de infracciones administrativas.
- Tipos de sanciones
- Procedimiento sancionador

- Responsabilidad y recursos

Modalidad y metodología

El curso será virtual y eminentemente práctico.

Material

El proveedor aportará todos los materiales necesarios para la realización de los cursos de forma eficaz.

Profesorado

El licitador presentará docentes cuyo perfil y experiencia esté relacionada con la acción formativa, debiendo ser acreditadas mediante C.V.

Número de años de experiencia demostrable en la materia a impartir en el curso de al menos 2 años

Organización de la actividad formativa

Las tareas que asumirá la entidad adjudicataria serán:

Disponer de las herramientas necesarias para la conexión a los cursos desde la plataforma de formación de la Agencia

Mantener informada a la Agencia sobre el desarrollo de las actividades formativas así como colaborar en el seguimiento de los requisitos de control de calidad establecidos por la misma.

Cronograma, horario y lugar

Tanto las fechas como el lugar de impartición y los horarios serán consensuados con la Agencia.

Acceso al contenido de formación de los cursos de 30 horas para 2000 alumnos.

CURSO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, NIVEL TÉCNICO

Objetivo

Formación específica para técnicos que contemplará el cumplimiento del RGPD y la gestión de la información de carácter personal: análisis de riesgos, evaluación de impacto, privacidad desde el diseño.

Contenidos

- Conceptos generales
- Actores RGPD
- Legitimación y consentimiento
- Obligaciones del responsables
- Derechos de los ciudadanos
- Terceros con acceso a datos y si acceso
- Análisis de Riesgo (herramientas)
- Evaluación de impacto
- Medidas de seguridad
- Incidentes de seguridad
- Privacidad desde el diseño
- Sanciones en la Administración Pública

Modalidad y metodología

El curso será presencial y eminentemente práctico. Con una duración de 5 horas.

Material

El proveedor aportará todos los materiales necesarios para la realización de los cursos de forma eficaz.

Profesorado

El licitador presentará docentes cuyo perfil y experiencia esté relacionada con la acción formativa, debiendo ser acreditadas mediante C.V.

Número de años de experiencia demostrable en la materia a impartir en el curso de al menos 2 años

Organización de la actividad formativa

Las tareas que asumirá la entidad adjudicataria serán:

Mantener informada a la Agencia sobre el desarrollo de las actividades formativas así como colaborar en el seguimiento de los requisitos de control de calidad establecidos por la misma.

Cronograma, horario y lugar

Tanto las fechas como el lugar de impartición y los horarios serán consensuados con la Agencia.

La formación consistirá en un curso de 5 horas para 30 alumnos

CURSO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, NIVEL DIRECTIVO

Objetivo

Formación para la dirección y responsables internos (responsables de servicio, responsables del tratamiento internos), adaptándola a la gestión que deben realizar, así como a las obligaciones que tienen respecto a las normativas, gestión de medidas de seguridad, implicaciones de la tecnología en los tratamientos y procedimientos aplicados en su organismo

Contenidos

- Conceptos generales
- Actores RGPD
- Legitimación y consentimiento
- Obligaciones del responsables
- Derechos de los ciudadanos
- Terceros con acceso a datos y si acceso
- Gestión de riesgos RGDP
- Evaluación de impacto
- Medidas de seguridad
- Incidentes de seguridad
- Acciones desde la Agencia
- Sanciones en la Administración Pública

Modalidad y metodología

El curso será presencial y adaptado a la entidad.

Material

El proveedor aportará todos los materiales necesarios para la realización de los cursos de forma eficaz.

Profesorado

El licitador presentará docentes cuyo perfil y experiencia esté relacionada con la acción formativa, debiendo ser acreditadas mediante C.V.

Número de años de experiencia demostrable en la materia a impartir en el curso de al menos 2 años

Organización de la actividad formativa

Las tareas que asumirá la entidad adjudicataria serán:

Mantener informada a la Agencia sobre el desarrollo de las actividades formativas así como colaborar en el seguimiento de los requisitos de control de calidad establecidos por la misma.

Cronograma, horario y lugar

Tanto las fechas como el lugar de impartición y los horarios serán consensuados con la Agencia.

La formación consistirá en un curso de 5 horas para 30 alumnos dividido en dos sesiones de 2,5 horas.

LOTE 4: FORMACIÓN EN ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

CURSO DE PRL SEGURIDAD ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Objetivo

La acción formativa tiene como objetivo:

Actualizar la teoría, técnicas y formación sobre equipos de buceo así como el marco normativo en el buceo profesional y el buceo científico.

Contenidos

El curso presenta una duración de 7 horas presenciales, las cuales estarían distribuidas en los siguientes módulos:

- Avances en el conocimiento sobre teoría de descompresión. Otras mezclas respiratorias. Modelos y procedimientos de descompresión. Ordenadores de buceo. Reguladores de buceo: membrana vs pistón.
- Procedimientos y dispositivos utilizados en el buceo con equipos respiratorios autónomos o semiautónomos, con especial atención a su posible relación con el desarrollo de accidentes.
- Marco normativo actual en relación a las normas de seguridad en actividades subacuáticas. Actualización normas seguridad en buceo. El buceo profesional y científico. Los convenios colectivos en buceo. EL marco legal actual en relación a las actividades subacuáticas.
- Análisis y valoración del proyecto de real decreto por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo en aguas marítimas españolas

Modalidad y metodología

El curso será presencial y eminentemente práctico.

Material

El proveedor aportará todas las máquinas, herramientas y materiales necesarios para la realización de las prácticas incluidos todos los equipos de protección colectiva e individuales de los formadores, así mismo los alumnos llevarán sus propios EPI's, debiendo ser especificados por el licitador previo al inicio de la formación. Todo el material, equipo y herramientas que el

licitador aporte a la realización del curso, deberá contar con el correspondiente marcado CE y manual de instrucciones en castellano.

Los asistentes llevarán ropa y calzado adecuados.

Profesorado

El licitador presentará docentes cuyo perfil y experiencia esté relacionada con la acción formativa en cuestión y formación en PRL, debiendo ser acreditadas mediante C.V.

Requisitos de los formadores:

- Nivel académico: Formación relacionada con aquellas especialidades afines al campo profesional para el que da formación este programa o, capacitación profesional equivalente. Y titulación de PRL.
- Experiencia profesional: Mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este curso.
- Nivel pedagógico: Los formadores deberán contar con formación metodológica, o experiencia docente contrastada.

Organización de la actividad formativa

Las tareas que asumirá la entidad licitadora serán:

- Participar en la selección de los docentes.
- Aportar los medios humanos y materiales que se precisen para la realización del curso previsto
- Mantener informada a la Agencia sobre el desarrollo de las actividades formativas así como colaborar en el seguimiento de los requisitos de control de calidad establecidos por la misma.
- Solicitar la homologación para este curso por el Instituto Andaluz de Administración Pública. (si procede)
- Expedir a los alumnos participantes el Diploma de Formación correspondiente. Entregar copia de los certificados y recibís a la unidad de formación de Amaya.

Cronograma, horario y lugar

Tanto las fechas como el lugar de impartición y los horarios serán consensuados con la Agencia de Medioambiente y Agua de Andalucía

Se propone realizar 1 edicion con máximo de 15 alumnos en Málaga.

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS EN ACTIVIDADES SUBACUATICAS (RPC Y ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO)

Objetivo

La acción formativa tiene como objetivo:

Actualizar y Mejorar las técnicas y metodologías de primeros auxilios y rescate durante los trabajos de buceo.

Contenidos

El curso presenta una duración de 18 horas presenciales, las cuales estarían distribuidas en los siguientes módulos:

- FISIOLOGIA DEL BUCEO CON AIRE Sistema osteo-muscular Sistema nervioso Sistema cardio-vascular Sistema respiratorio Mecanismo audio-visual
- PROBLEMAS SANITARIOS ORIGINADOS POR EL BUCEO En situaciones generales Originados por el aumento de presión en el descenso Debidos a la profundidad de inmersión Originados por la disminución de presión en el ascenso
- PROCEDIMIENTOS DE RECOMPRESIÓN Y TRATAMIENTO DE BUCEADORES ACCIDENTADOS. Administración de oxigeno para el traslado Plan de emergencia y evacuación Recomprensiones terapéuticas.
- PRIMEROS AUXILIOS A BUCEADORES Fracturas Traumatismos musculares Perdida de conocimiento Quemaduras Hemorragias Shock eléctrico Asfixia y edema pulmonar Paro respiratorio Paro cardiaco Hipotermia Hipertermia Explosiones submarinas Animales marinos

Modalidad y metodología

El curso será presencial y las prácticas se realizarán en mar con apoyo de una embarcación.

Material

El proveedor aportará todas las máquinas, herramientas y materiales necesarios para la realización de las prácticas incluidos todos los equipos de protección colectiva e individuales de los formadores, así mismo los alumnos llevarán sus propios EPI's, debiendo ser especificados por el licitador previo al inicio de la formación. Todo el material, equipo y herramientas que el licitador aporte a la realización del curso, deberá contar con el correspondiente marcado CE y manual de instrucciones en castellano.

Profesorado

El licitador presentará docentes cuyo perfil y experiencia esté relacionada con la acción formativa en cuestión y formación en PRL, debiendo ser acreditadas mediante C.V.

Requisitos de los formadores:

- Nivel académico: Formación relacionada con aquellas especialidades afines al campo profesional para el que da formación este programa o, capacitación profesional equivalente. Y titulación de PRL.
- Experiencia profesional: Mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este curso.
- Nivel pedagógico: Los formadores deberán contar con formación metodológica, o experiencia docente contrastada.

Organización de la actividad formativa

Las tareas que asumirá la entidad licitadora serán:

- Participar en la selección de los docentes.
- Aportar los medios humanos y materiales que se precisen para la realización del curso previsto
- Mantener informada a la Agencia sobre el desarrollo de las actividades formativas así como colaborar en el seguimiento de los requisitos de control de calidad establecidos por la misma.
- Solicitar la homologación para este curso por el Instituto Andaluz de Administración Pública. (si procede)
- Expedir a los alumnos participantes el Diploma de Formación correspondiente. Entregar copia de los certificados y recibís a la unidad de formación de Amaya.

Cronograma, horario y lugar

Tanto las fechas como el lugar de impartición y los horarios serán consensuados con la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Se propone realizar 1 edicion con máximo de 15 alumnos en Málaga.

LOTE 5: FORMACIÓN EN ACTIVIDADES PRL

CURSO AVANZADO EN TECNICAS DE TREPA

Objetivo

Proporcionar los conocimientos generales y específicos de seguridad en trabajos de trepa en arboricultura y tala seccionada.

Adquirir práctica en técnicas de trepa y uso seguro de herramientas.

Evacuación y rescate de personas en árboles.

Contenidos

El curso presenta una duración de La duración del curso es de 20 horas, organizadas de la siguiente forma: 5 horas de teoría. 15 horas de prácticas de técnicas de trepa en árboles:

1. Perfeccionamiento en técnicas avanzadas de trepa en arboricultura.

2. Técnicas de desplazamiento.

3. Uso de reenvío (montaje y desmontaje)

4. Procedimiento para instalación de tirolina.

5. Procedimiento de tala seccionada (modificaciones) y rescate.

Modalidad y metodología

El curso será presencial y eminentemente práctico para un máximo de 20 alumnos.

Material

El proveedor aportará todas las máquinas, herramientas y materiales necesarios para la realización de las prácticas incluidos todos los equipos de protección colectiva e individuales. Todo el material, equipo y herramientas que el licitador aporte a la realización del curso, deberá contar con el correspondiente marcado CE y manual de instrucciones en castellano.

Los asistentes llevarán ropa cómoda, botas, guantes, así como un equipo básico de trepa (EPI) que cumpla con la normativa vigente.

Profesorado

El licitador presentará docentes cuyo perfil y experiencia esté relacionada con la acción formativa en cuestión y formación en PRL, debiendo ser acreditadas mediante C.V.

Requisitos de los formadores:

- Nivel académico: Formación relacionada con aquellas especialidades afines al campo profesional para el que da formación este programa o, capacitación profesional equivalente. Y titulación de PRL.
- Experiencia profesional: Mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este curso.
- Nivel pedagógico: Los formadores deberán contar con formación metodológica, o experiencia docente contrastada.

Organización de la actividad formativa

Las tareas que asumirá la persona adjudicataria serán:

- Participar en la selección de los docentes.
- Aportar los medios humanos y materiales que se precisen para la realización del curso previsto
- Mantener informada a la Agencia sobre el desarrollo de las actividades formativas así como colaborar en el seguimiento de los requisitos de control de calidad establecidos por la misma.
- Solicitar la homologación para este curso por el Instituto Andaluz de Administración Pública. (si procede)
- Expedir a los alumnos participantes el Diploma de Formación correspondiente. Entregar copia de los certificados y recibís a la unidad de formación de Amaya.

Cronograma, horario y lugar

Tanto las fechas como el lugar de impartición y los horarios serán consensuados con la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

LOTE 6: FORMACIÓN EN ACTIVIDADES PSICOSOCIALES

CURSO DE GESTIÓN DE SITUACIONES CRÍTICAS

Objetivo

Esta acción formativa tiene como objetivo capacitar a los alumnos para que adquieran conocimientos que les permitan gestionar y comunicar cualquier situación crítica (situación de emergencia, accidente grave/múltiple/mortal) que se pueda presentar en la Agencia durante la realización de su trabajo.

Contenidos

- La gestión de situaciones críticas.
- Escucha activa.
- Comunicación Asertiva.
- La comunicación de malas noticias.
- El proceso de duelo.

Modalidad y metodología

Metodología presencial y eminentemente práctico, que cumpla con los requisitos y contenidos necesarios para la correcta gestión de las necesidades de la AMAYA.

Material

El proveedor aportará todas los materiales necesarios para la realización de la acción formativa

Profesorado

El licitador presentará docentes cuyo perfil y experiencia esté relacionada con la acción formativa en cuestión y formación en PRL, debiendo ser acreditadas mediante C.V.

Requisitos de los formadores:

Nivel académico: Titulación universitaria en aquellas especialidades afines al campo profesional para el que da formación este programa o, capacitación profesional equivalente. Y titulación de PRL.

Experiencia profesional: Mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este curso.

Nivel pedagógico: Los formadores deberán contar con formación metodológica, o experiencia docente contrastada.

Cronograma, horario y lugar

El curso requiere una duración de 7 horas presenciales, las cuales estarían distribuidas de la siguiente manera:

Se prevé la realización de 1 sesión con un número aproximado de 25 alumnos, preferentemente en Fuente de Piedra (Málaga).

LOTE 7: FORMACIÓN EN CONDUCCIÓN

CURSO DE DE CONDUCCIÓN EN HIELO Y NIEVE

Objetivo

Proporcionar los conocimientos generales y específicos de riesgos derivados de la tarea de conducción en presencia de hielo y nieve

Contenidos

- Posición de conducción y manejo del volante: Ergonomía y seguridad
- Habilidad al volante, anticipación y control sobre nieve
- Frenadas de emergencia en recta sobre nieve
- Control del sobreviraje y contravolante sobre nieve
- Orden en la conducción y dinámica del vehículo sobre nieve

Modalidad y metodología

El curso será presencial y eminentemente práctico.

Material

El proveedor aportará todas las máquinas, herramientas y materiales necesarios para la realización de las prácticas incluidos todos los equipos de protección colectiva e individuales necesarios. Todo el material, equipo y herramientas que el licitador aporte a la realización del curso, deberá contar con el correspondiente marcado CE y manual de instrucciones en castellano.

Los alumnos llevaran el calzado que deban utilizar en el desarrollo de su trabajo (botas polivalentes , botas de extinción , botas S3 , botas O3...)

El curso se impartirá para loo diferentes vehículos de uso en la Agencia: turismos, todo terrenos, pick up, camiones VCI, vehículos UMMT que serán aportados por la Agencia.

Profesorado

El licitador presentará docentes cuyo perfil y experiencia esté relacionada con la acción formativa en cuestión y formación en PRL, debiendo ser acreditadas mediante C.V.

Requisitos de los formadores

Formación relacionada con la conducción de vehículos o capacitación profesional en esta tarea o experiencia equivalente

Experiencia profesional: Mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este curso.

Nivel pedagógico: Los formadores deberán contar con experiencia docente contrastada en la materia a impartir

Organización de la actividad formativa

Las tareas que asumirá la entidad licitadora serán:

Participar en la selección de los docentes.

- Aportar los medios humanos que se precisen para la realización del curso previsto
- Mantener informada a la Agencia sobre el desarrollo de las actividades formativas así como colaborar en el seguimiento de los requisitos de control de calidad establecidos por la misma.
- Solicitar la homologación para este curso por el Instituto Andaluz de Administración Pública. (si procede)
- Expedir a los alumnos participantes el Diploma de Formación correspondiente. Entregar copia de los certificados y recibís a la unidad de formación de Amaya.

Cronograma, horario y lugar

Tanto las fechas como el lugar de impartición y los horarios serán consensuados con la Agencia de Medioambiente y Agua de Andalucía.

La duración del curso es de 14 horas para un máximo de 15 alumnos.

ANEXO 1 CARACTERÍSTICAS COMUNES PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS

PARA LOS CURSOS VIRTUALES

Todos aquellos cursos virtuales en referencia a este Contrato serán objeto de asegurar los estándares de calidad necesarios para ello se recomienda que los cursos se desarrollen bajo la Norma UNE 66181.

El servicio facilitará a la AGENCIA la utilización, a través de su propia plataforma, de los cursos durante el periodo de vigencia del contrato.

La edición que se presente ante los alumnos de la AGENCIA, deberá estar siempre totalmente actualizada.

La empresa adjudicataria deberá aportar el Equipo Técnico que garantice el servicio técnico integral y solucione las posibles dificultades que puedan encontrar los participantes en cada acción formativa, con un tiempo de respuesta inferior a 24 horas.

El contenido de cada curso comprenderá (y que la empresa adjudicataria elaborará en un documento en formato de Guía Didáctica):

- Descripción del curso.
- Objetivos, programa y duración del aprendizaje.
- Evaluación y requisitos de finalización.
- Aprendizaje y recursos de aprendizaje adicional.
- Actividades del curso y tareas.
- Encuestas y exámenes.
- Acceso a las respuestas de las preguntas/encuestas.
- La plataforma deberá tener disponibles herramientas de comunicación síncronas y asíncronas entre profesor y alumno y entre éstos a su vez.
- Horario de tutorías.

La empresa adjudicataria remitirá un informe a la AGENCIA de carácter semanal donde incluirá el seguimiento, progreso y evaluación de los alumnos/as, las horas de dedicación y las tutorías realizadas.

En cualquier caso las empresas se adaptarán a los requisitos de procedimiento y calidad contemplados en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley

30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y ORDEN TAS/2307/2007, de 27 de julio, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal.

PARA LOS CURSOS PRESENCIALES

Formadores

La persona adjudicataria de cada contrato específico aportará docentes cuyo perfil y experiencia esté relacionada con la acción formativa en cuestión, debiendo acreditar mediante c.v. los requisitos exigidos en cuanto a nivel académico, experiencia profesional y nivel pedagógico, que con carácter general serán los siguientes:

Requisitos de los formadores:

Nivel académico: Titulación universitaria en aquellas especialidades afines al campo profesional para el que da formación este programa o, capacitación profesional equivalente. Y titulación de PRL en aquellos casos que se requieran.

Experiencia profesional: Mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este curso.

Nivel pedagógico: Los formadores deberán contar con formación metodológica, o experiencia docente contrastada.

En todo caso la persona adjudicataria se compromete a proponer un posible candidato ante un cambio de docente en las siguientes 24h en el caso de no cumplir los objetivos previstos.

Organización de la actividad formativa.

Las tareas que asumirá la persona adjudicataria serán:

- Aportar los medios humanos y materiales que se precisen para la realización del curso previsto
- Mantener informada a la Agencia sobre el desarrollo de las actividades formativas así como colaborar en el seguimiento de los requisitos de control de calidad establecidos por la misma.
- Expedir a los participantes el Diploma de Formación correspondiente.

- Cumplir lo expuesto en la LOPD vigente con respecto a los datos de los trabajadores de la Agencia.

El contenido de cada curso comprenderá (y que la empresa adjudicataria elaborará en un documento en formato de Guía Didáctica):

- Descripción del curso.
- Objetivos, programa y duración del aprendizaje.
- Evaluación y requisitos de finalización.
- Aprendizaje y recursos de aprendizaje adicional.
- Actividades del curso y tareas.
- Encuestas y exámenes.

El contenido de cada curso comprenderá (y que la empresa adjudicataria elaborará en un documento en formato de Guía Didáctica):

- Descripción del curso.
- Objetivos, programa y duración del aprendizaje.
- Evaluación y requisitos de finalización.
- Aprendizaje y recursos de aprendizaje adicional.
- Actividades del curso y tareas.
- Encuestas y exámenes.

Metodología

La formación a impartir será eminentemente práctica atendiendo a los contenidos teóricos que sean necesarios para el aprendizaje de los contenidos referidos en las acciones formativas, de la forma más pedagógica y amena posible y cumplirá los siguientes requisitos:

- Las acciones formativas podrán tener como apoyo la Plataforma de Formación On Line.
- Este podrá ser el mismo que proponga el proveedor o la propia de la AMAYA, que se pondrá a disposición de la entidad concesionaria.
- Toda la formación impartida será autenticada al alumnado cuyo aprovechamiento así lo requiera, mediante el correspondiente certificado.

- Todas las acciones formativas podrán ser objeto de grabación para su posterior reproducción al servicio del alumnado de la AMAYA y siempre y solo con este fin formativo.

La acción o acciones formativas contratada/s, deberán estar sujetas a la normativa vigente en materia bonificación con cargo a la Fundación Estatal, garantizándose por parte de la empresa adjudicataria mediante presentación de certificado, que la facturación resultante reúne todos los requisitos para poder ser bonificada por parte de la A.M.A.Y.A., con cargo a los fondos de formación de la Fundación Estatal.

Aulas

En cada contrato específico, se determinará si la impartición del curso se realizará en instalaciones de la AGENCIA, o bien si la empresa adjudicataria deberá aportar un aula para la impartición del mismo. En este caso, las instalaciones deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y prevención de riesgos laborales exigidos por la legislación vigente. Para acreditarlo, la empresa contratista presentará antes del inicio del curso y tras la formalización del contrato, Ficha Técnica de Homologación del Servicio Andaluz de Empleo, del IAPP o en su caso, un documento en el que certifique que las aulas donde propone impartir la formación tienen al menos las siguientes características:

- Un mínimo de 2 metros cuadrados por participante
- En el caso de acciones formativas con dotación informática, la relación de ordenador/ participante será 1:1 y las pantallas de visualización de datos tendrán un mínimo de 17”
- Las instalaciones, dotación y equipamiento didáctico, dedicadas a ejecución de prácticas, a partir de la superficie mínima indicada para las aulas, satisfacen las condiciones mínimas que permiten que todos los participantes puedan realizar las prácticas de manera individual y simultáneamente, de manera adecuada.
- El espacio o espacios a utilizar permite la atención personalizada del alumnado
- Disponen de servicios higiénico-sanitarios adecuados y suficientes.
- Disponen del equipamiento didáctico y técnico necesario para el desarrollo de los cursos.

- En caso de Formación de cara a la obtención de las Cualificaciones dentro del marco de las Cualificaciones Profesionales las instalaciones deberán ser adecuadas según las especificidades previstas para ésta formación.
- Las instalaciones donde se realicen las prácticas tendrán que cumplir toda la legislación vigente que le sea de aplicación en cada caso y como mínimo el RD 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Acta de Coordinación de Actividades Empresariales

Antes de la realización de los cursos se firmará el Acta de Coordinación de Actividades Empresariales y se entregará a la Agencia toda la documentación relacionada en dicho documento que sea de aplicación y proceda. Todo ello artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 171/2004 NTP 918 y NTP 919.

Materiales

La persona adjudicataria será responsable de proporcionar el material técnico y docente necesario (papelógrafo, video, proyector, etc.) para la celebración de las acciones formativas en aquellos casos en los que no estén disponibles en los lugares previstos por la AGENCIA para la ejecución de las mismas.

El proveedor aportará todas las máquinas, herramientas y materiales necesarios para la realización de las prácticas incluidos todos los equipos de protección colectiva e individuales necesarios. Todo el material, equipo y herramientas que el licitador aporte a la realización del curso, deberá contar con el correspondiente marcado CE y manual de instrucciones en castellano.

El equipo y material puesto a disposición del alumnado estará alineado con lo establecido por los programas formativos del ministerio de trabajo y asuntos sociales

Formación para la obtención de carnés oficiales.

Las empresas que impartan los contenidos regulados en normativas específicas que requieran estar autorizadas o registradas ante organismos de control deberán acreditarlo debidamente. Además en los casos en los que los cursos requieran una acreditación, titulación o carné oficial para su posterior aplicación, estos se emitirán por parte de la empresa adjudicataria o bien se tramitarán ante los organismos oficiales correspondientes no pudiéndose considerar finalizados

los servicios contratados hasta que estos requisitos acreditativos se cumplan y se constate por parte de la Agencia.

Fdo.: Fernando Rivera Reina	VºBº.: Guadalupe Luna Corrales
Técnico Redactor	Jefa de Área